



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 15-11-2016 10:04 09
01 Fol1 Anex 0 - Al Contestar Cite Este Nr 2016EE15958
405 - DIRECCIÓN GENERAL/BAHAMON JARAMILLO GERMAN
ALBERTO
CONCEJO DE BOGOTÁ/MANUEL SARMIENTO
RESPUESTA RADICADO 2016ER21764
REASENTAMIENTOS

1100

Bogotá D C

Honorable Concejal
MANUEL SARMIENTO
Concejo de Bogotá D C
Calle 36 No 28 A 41 Oficina 201
PBX 2088210
Ciudad

Asunto. Respuesta a Radicado CVP 2016ER21764
Concejo de Bogotá 2016EE14814

Cordial saludo Honorable Concejal

En atención al derecho de petición del asunto, mediante el cual solicita información específica de las acciones llevadas a cabo por la Administración Distrital con las familias ubicadas en el Polígono 115 Cajita de los Soches, me permito indicar que de acuerdo con el contenido del parágrafo 4 del artículo 5 del Decreto Distrital 227 de 2015, la Secretaria de Gobierno Distrital cumple las funciones de Secretaria Técnica de la Subcomisión Intersectorial para la mitigación del impacto social derivado de acciones de recuperación de Bienes Fiscales, Uso Público, Espacio Público u Objeto de Recuperación Ecológica o Preservación Ambiental, creada por el mismo Decreto, por lo que su requerimiento será trasladado a esa Entidad a fin que sean resueltos en debida forma todos y cada uno de sus cuestionamientos

Así, la Caja de la Vivienda Popular, como entidad adscrita a la Secretaria Distrital del Hábitat, se encuentra presta a recibir sus recomendaciones e inquietudes siempre en el marco de nuestras competencias funcionales

Atentamente,

GERMAN ALBERTO BAHAMON JARAMILLO
Director General
Caja de la Vivienda Popular

Aprobó Juan Pablo Tovar Ochoa / Director Técnico de Reasentamientos
Proyecto Stephany Consuegra Contrato / 061 de 2016

Código 208 SADM Ft 59
Version 10
Vigente desde 04 01-2015

Calle 54 N° 13-3D
Código Postal 110231, Bogotá D C
PBX 3494520
Fax 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**